

**Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia
con el nº FD 52. C.I.F: G73486912**

FEDERACIÓN DE PÁDEL DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LA RELACIÓN DE CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PADEL DE LA REGIÓN DE MURCIA

En Murcia, a las 12 horas del día 11 de Diciembre de 2024, se reúnen telemáticamente, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

D. Ismael Espinosa Ros, Presidente
D. Antonio Javier López Parra, Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidatos a la Presidencia de la Federación se adopta el siguiente ACUERDO:

Examinadas todas las candidaturas presentadas a la Presidencia de la Federación, proclamamos como candidatos a miembros de la Asamblea General de la Federación de Pádel de la Región de Murcia a los siguientes:

D. ROBERTO LORENTE RUIZ

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante esta Junta Electoral Federativa en el plazo de 5 días siguientes a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden de 17 de agosto de 2007.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12.45 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.



Antonio Javier Parra López
Secretario de la Junta Electoral de la Federación de Pádel de la Región de Murcia